



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2025-BNP-GG-OA

Lima, 17 de febrero de 2025

VISTOS:

La Resolución de Administración N.º 000197-2024-BNP-GG-OA de la Oficina de Administración y el Memorando N.º 000218-2025-BNP-GG-OA de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N.º 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N.º 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución de Administración N.º 000197-2024-BNP-GG-OA, se resolvió **DESIGNAR TEMPORALMENTE** desde el 15 de octubre de 2024, el puesto de Coordinador de la Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, al servidor Abner Wallace Dávalos Manrique, en adición a sus funciones hasta la designación del titular;

Que mediante Memorando N.º 000218-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración solicita que *se realicen las acciones correspondientes a fin de dar por concluida la designación como Coordinador de la Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, efectuada a favor del servidor Abner Wallace Dávalos Manrique, mediante Resolución de Administración N.º 197-2024-BNP/GG-OA, de fecha 14 de octubre de 2024, siendo su último día en funciones el 17 de febrero de 2025, y;*

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N.º 000220-2024-BNP, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios de la Biblioteca Nacional del Perú, la Jefa de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destacados, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del



Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación como Coordinador de la Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, efectuada a favor del servidor Abner Wallace Dávalos Manrique, mediante Resolución de Administración N.º 000197-2024-BNP-GG-OA, siendo su último día en funciones el 17 de febrero de 2025.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Abner Wallace Dávalos Manrique y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad Funcional de Recursos Humanos, adjunte copia de la presente Resolución en los legajos del servidor Abner Wallace Dávalos Manrique.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KELLY DEL ROSARIO CARRION REYES
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

